



Boletín nº43

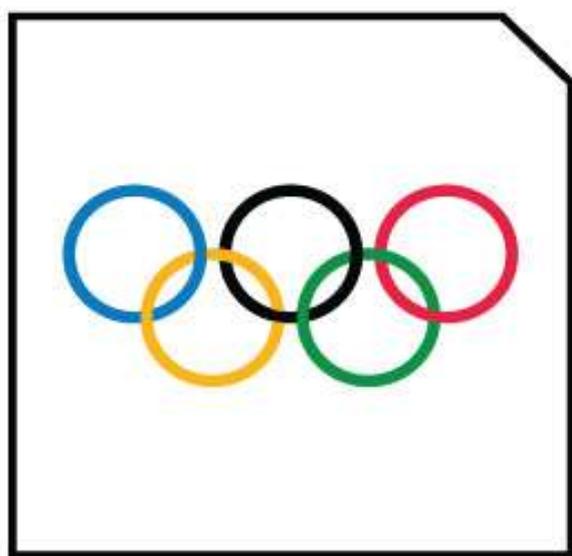
27 de noviembre de 2014



metro 2014
ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES



**BUENOS
AIRES
2018
YOUTH OLYMPIC GAMES**



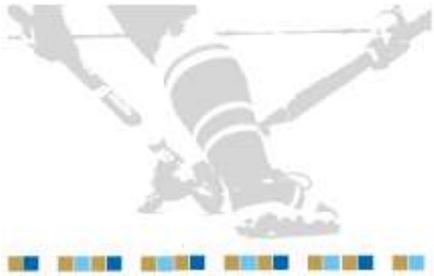
**YOG
DNA**



TABLA DE ARANCELES

Aprobados por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2014

CONCEPTO		ARANCELES 2015			
Derecho de Afiliación		58.795.00			
Afiliación Activa		6.425.00			
Afiliación Pasiva		2.080,00			
INSCRIPCIÓN EQUIPOS					
CATEGORIA	DAMAS				CABALLEROS
	Campeonato		Proyección	Promoción	Campeonato
DIVISION	A, B y C	D, E y F			A, B y C
Primera	2.992.00	2.992.00			2.992.00
Intermedia	2.992.00	2.992.00			2.992.00
Segunda	1.648.00	1.648.00			
Cuarta	1.648.00	1.648.00			
Quinta	2.256.00	2.256.00	2.256.00	2.256.00	2.256.00
Sexta	2.004.00	1.576.00	2.004.00	1.576.00	2.004.00
Séptima	1.500.00	1.326.00	1.500.00	1.326.00	1.500.00
Octava	655.00	504.00	655.00	504.00	0
Novena	655.00	504.00	655.00	504.00	0
Décima	655.00	504.00	655.00	504.00	0
FICHAJE NUEVOS JUGADORES					
	DAMAS		CABALLEROS		
Mayores	630.00		400.00		
Menores (5º y 6º)	230.00		150.00		
Menores (7º)	100.00		55.00		
Infantiles (8º, 9ª Y 10ª)	100.00		55.00		
DERECHOS DE PASE					
	DAMAS		CABALLEROS		
Mayores	1.825.00		1.150.00		
Menores (5º y 6º)	450.00		290.00		
Menores (7º)	295.00		200.00		
Infantiles (8º, 9ª Y 10ª)	295.00		200.00		



PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 54 COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE AGOSTO DE 2014 Y EL 31 DE JULIO DE 2015

VENCIMIENTOS DE PAGOS

A) AFILIACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DERECHOS DE AFILIACION

Estos conceptos serán abonados en dos (2) cuotas iguales y consecutivas con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	20 de Noviembre de 2014
Cuota 2	20 de Diciembre de 2014

Sin perjuicio de los intereses que correspondan, el pago en mora de las Afiliaciones Activas, Pasivas y Derechos de Afiliación, abonará un 0.15 % diario, calculados sobre los montos abonados en cada oportunidad.

Se establece como requisito previo para que una entidad pueda postularse para ser afiliada de la Asociación, abonar un importe equivalente al 15% de los derechos de afiliación. Para el supuesto de que su afiliación a la Asociación sea aprobada en asamblea, el pago realizado será tomado a cuenta de la primera cuota que se deberá abonar en concepto de derechos de afiliación. Para el supuesto que la afiliación sea rechazada en asamblea el importe abonado será devuelto al solicitante, sin producir intereses a favor del mismo. Se perderá el citado pago a cuenta si aprobado el ingreso como Afiliada, la misma no cumplimentara los requisitos fijados por la normativa vigente en tiempo oportuno. Estos montos quedarán a favor de la Asociación sin que el postulante pueda reclamar su devolución

B) INSCRIPCION DE EQUIPOS

Los importes correspondientes a la inscripción de equipos serán abonados en 8 (ocho) cuotas mensuales y consecutivas, con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	15 de Febrero de 2015
Cuota 2	15 de Marzo de 2015
Cuota 3	15 de Abril de 2015
Cuota 4	15 de Mayo de 2015
Cuota 5	15 de Junio de 2015
Cuota 6	15 de Julio de 2015
Cuota 7	15 de Agosto de 2015
Cuota 8	15 de Setiembre de 2015

En caso de que las fechas arriba indicadas fueran días feriados se abonarán el día hábil inmediato posterior.



Aquellos Clubes que habiéndose inscripto en tiempo y forma y posteriormente informan que no participarán de los Torneos serán sancionados económicamente con cinco (5) veces el valor de la inscripción del arancel correspondiente a la 1° Div. en caso de ser Divisiones Mayores, y del arancel de 5° Div. en el caso de Divisiones menores

C) MORA EN EL PAGO

En el caso de mora en los pagos, y sin perjuicio de las sanciones que correspondan, los importes adeudados devengarán un interés del 0,1 % diario.

En todos los casos cuando el pago no sea realizado en efectivo, se tomará la fecha de la efectiva acreditación bancaria de los valores. A los efectos de la mora no se considerará morosos a quienes habiendo entregado los valores con fecha de pago de los mismos igual o anterior a la fecha de vencimiento de la cuota, su efectiva acreditación se produzca dentro de las 144 horas de depositado.

Los intereses de cada cuota pagada fuera de término serán calculados por la Asociación al final de cada mes, y serán pagados junto a la cuota del próximo vencimiento ó, en caso de corresponder a intereses de la cuota 8, se abonarán indefectiblemente el 15 de octubre de 2015.

Caso contrario serán consideradas obligaciones impagas sujetas a las sanciones que se explicitan más abajo. La deuda por intereses no devenga nuevos intereses.

D) PAGO DE CONTADO.

Aquellas Instituciones que abonen de contado

- i) La Afiliación Activa antes del 20 de noviembre de 2014 tendrán un descuento del 2.5%
- ii) La Inscripción de Equipos se verán beneficiadas con un descuento del 10 % del total, siempre y cuando lo efectivicen antes del 30 de diciembre de 2014.



E) SANCIONES POR FALTA DE PAGO

1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2015, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.
2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.
3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación
4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados
5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)
6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.
7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 8
2.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 10
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 15
4.)	INCONDUCTAS – AGRESIONES	Pág. 16
5.)	AUSENCIAS DE ARBITROS	Pág. 17
6.)	VALIDEZ CARNETS	Pág. 17
7.)	INSCRIPCION DE EQUIPOS	Pág. 18



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

COMPUTOS DE TARJETAS

Baires (Intermedia, 5ta, 6ta y 7ma)

La jornada de los tres (3) partidos se computa como una fecha, ejemplo si acumula durante el sábado, no juega el domingo.

CARNETS

Se recuerda que en todo Torneo Oficial de la Asociación de Hockey Metropolitano, Copa de Honor, Play Off, Baires, es obligatorio la presentación de los carnets de jugadores o ante su falta el DNI, debiendo ser informado en observaciones para su control.

Cualquier irregularidad que fuera denunciada y/o detectada será elevada al Tribunal de Disciplina para su resolución.

ARANCELES ARBITROS – PLAY OFF

Se encuentran disponibles los aranceles de las distintas categorías en la página de la Asociación en la pestaña “Play Off” en la sección “Campeonato”.

PLANILLA DE PENALES

La misma se encuentra disponible en la página de la Asociación en la sección “Formularios e Instructivos”.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



RESPONSABLES DE SEDES

SEDE	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR	MAIL
BELGRANO ATL.	Eduardo Garcia Blanco	15 41443876	egarciablanco@gmail.com
	Oscar Sacheri	15 53292324	gerencia@belgranoathletic.com
	Silvina Forrester de Gorrissen	15 44226422	silgorrissen@yahoo.com.ar
	Paola Pinilla	15 62737895	paopinilla@hotmail.com.ar
	Ana Garbini	15 36446001	agarbini@hotmail.com.ar
	Juan F. Parajua	15 54131996	jfparajua@hotmail.com
GIMNASIA Y ESGRIMA	Roberto Srour	15 31972200	robertosrour@yahoo.com.ar
	Marcelo Valerio	15 63742700	valerio.mm@gmail.com
QUILMES ATL.	Ayala Victoria	15 68677386	victoriaayala1@hotmail.com
	Roggero Emanuel	15 31616291	emanuelroggero@hotmail.com
	Romero Elizabet	15 50467788	ebr.lopez@hotmail.com
	Tollo Marcelo	1558040224	quilmeshockey@hotmail.com
SAN MARTIN	Fernando Acedo	15 65878131	iacedo@gfmlaw.com.ar



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2014

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 261-14 Informe: Pablo Cannas

Fecha: 26.10.14 N° de partido:

Equipos: Lanus vs Q.A.C B

División: Int. B

Sector: Caballeros

Jugador: Rafael Barroso Carpintero (QAC)

Resolución: Se suspende provisoriamente al Sr. German Guido y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 02.12.14 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 267-14 Informe: Maidana-Silva

Fecha: 9.11.14 N° de partido:

Equipos: Q.A.C "A" vs Ciudad "A"

División: 1° A

Sector: Caballeros

Otros: publico QAC

Resolución:

1.- Se suspende provisoriamente al Sr. Andres Bosio, y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 2.12.14 a las 18,30 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

2.- Se suspende provisoriamente al Sr. German Driemel (padre), y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 2.12.14 a las 18,30 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

3.- Cítese a los capitanes de 5° y 6° A y B a prestar declaración de descargo para el día martes 2.12.2014 a las 18,30 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

4.- En atención a la incomparencia a la audiencia del día de la fecha de la Subdelegada Victoria Ayala. Se lo suspende provisoriamente y Se decreta su rebeldía, por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D.



Expte 282-14 Informe: Bernardo Keena

Fecha: 16.11.14 N° de partido:

Equipos: Sic vs Vélez

División: Play Off-7° Proyección

Sector: Damas

Otros: Publico Vélez

Resolución:

1.- Se da por concluido el partido entre SIC vs Vélez, 7° Proyección, sector Damas, en el estado que se encontraba (a favor de SIC 1 a 0), tome conocimiento la Sub-comisión de Campeonato a sus efectos.

2.- Se suspende provisoriamente al Sr. Molina padre de la jugadora Molina Milagros, y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 02.12.14 a las 18.00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

3.- Se suspende provisoriamente al Sr. Gunsber padre de la jugadora Daniela Gunsber, y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 02.12.14 a las 18.00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 285-14 Informe: Micaela Ares

Fecha: 15.11.14 N° de partido:

Equipos: CASI B vs Bco Nación B

División: 1° E vs Play Off

Sector: Damas

Otros: publico Bco Nación

Resolución: Estése a la presentación por escrito del Club Bco Nación por el tiempo reglamentario (art.17).

Expte 287-14 Informe: Florencia Parrilla

Fecha: 15.11.14 N° de partido:

Equipos: Hindu A vs San Cirano A

División: Repechaje A-B

Sector: Damas

Jugador: Barral Aldana (Hindú)

Resolución: Imponer a la jugadora Barral Aldana la sanción de suspensión de 2 (dos) fechas por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.

Expte 288-14 Informe: Bernardo Keena

Fecha: 15.11.14 N° de partido:

Equipos: Vélez vs SAG

División: Play Off vs 6° Proyección

Sector: Damas

Otros: Jose Fligiuolo (Vélez)

Resolución: Se suspende provisoriamente al Sr. Jose Fligiuolo (Vélez) y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 2.12.14 a las 18,30 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).



Expte 290-14 Informe: Cecilia Acuto

Fecha: 15.11.14 N° de partido:

Equipos: Hindú A vs A. Cirano A

División: Play Out vs Repechaje B-C

Sector: Damas

Otros: PF. Palarino Matías (S. Cirano)

Resolución: Imponer al PF. Palarino Matías (S. Cirano)

la sanción de suspensión de 1 (una) fecha, por aplicación del artículo 69 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.- Debiendo abonar la multa que establece el Art. 50, de la N.F.T.D. Quedando inhabilitado hasta el momento del efectivo pago en la tesorería de dicha asociación.

Expte 293-14 Informe: Claudio Salatino

Fecha: 15.11.14 N° de partido:

Equipos: San Lorenzo de Muñis vs Macabi

División: Play Off 7° Promoción

Sector: Damas

Otros: Publico Macabi

Resolución: Estése a la presentación por escrito del Club Macabi por el tiempo reglamentario (art.17).

Expte 294-14 Informe: Daniel Carballo

Fecha: 16.11.14 N° de partido:

Equipos: Mitre vs GEBA

División: 1°A

Sector: Caballeros

Jugador: Riccardi Marco (Mitre)

Resolución: Imponer al jugador Riccardi Marco (Mitre) la sanción de suspensión de 10 (diez) fechas por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.

Expte 295-14 Informe: Taboada-Vigliero

Fecha: 16.11.14 N° de partido:

Equipos: Q.H.S A vs GEBA A

División: Repechaje A-B

Sector: Caballeros

Otros: Publico Q.H.S y GEBA

Resolución:

1.- Estése a la presentación por escrito del Club Q.H.S por el tiempo reglamentario (art.17)

2.- Resolución: Estése a la presentación por escrito del Club GEBA por el tiempo reglamentario (art.17)



Expte 298-14 Informe: Darío Bellocq

Fecha: N° de partido:

Equipos: U. de la Plata vs Jockey de Rosario

División:

Sector: Caballeros

Jugador: Lieber Benjamin (Jockey de Rosario)

Resolución: Imponer al Jugador Lieber Benjamin la sanción de suspensión de 2 (dos) fechas por aplicación del artículo 72 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.

Expte 299-14 Informe: Gustavo Laraia

Fecha: 22.11.14 N° de partido:

Equipos: San Luis vs Las Cañas

División: 1° N

Sector: Damas

Otros: Entrenador San Luis Kevin García.

Resolución: Imponer al Entrenador San Luis Kevin García.

la sanción de suspensión de 3 (tres) fechas, por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.- Debiendo abonar la multa que establece el Art. 50, de la N.F.T.D. Quedando inhabilitado hasta el momento del efectivo pago en la tesorería de dicha asociación.

Expte 300-14 Informe: Gustavo Laraia

Fecha: 22.11.14 N° de partido:

Equipos: San Luis vs Las Cañas

División: 1° N

Sector: Damas

Otros: Público San Luis

Resolución: Cítese al delegado del Club S. Luis a prestar declaración de descargo para el día Martes 2.12.14 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 301-14 Informe: Manuel Vega

Fecha: 23.11.14 N° de partido:

Equipos: Vélez vs Bco Hipotecario

División: 1° D

Sector: Damas

Jugador: Georgina Hensel (Bco Hipotecario)

Resolución:

1.- Cítese al delegado del Club Hipotecario a prestar declaración de descargo para el día martes 2.12.2014 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

2.- Cítese a la Sta Georgina Hensel (Bco Hipotecario) a prestar declaración de descargo para el día martes 2.12.2014 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).



Expte 302-14 Informe: María Belén Ravilwani

Fecha: 22.11.14 N° de partido:

Equipos: Campana vs Casi

División: 6° F

Sector: Damas

Otros: Conducta público CASI

Resolución: Cítese al delegado del Club CASI a prestar declaración de descargo para el día Martes 2.12.14 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 303-14 Informe: Manuel Vega

Fecha: 23.11.14 N° de partido:

Equipos: Vélez vs Hipotecario

División: Int. D

Sector: Damas

Otros: Giani Matias Jose (Hipotecario)

Resolución:

1.- Cítese al delegado del Club Bco Hipotecario a prestar declaración de descargo para el día Martes 2.12.14 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

2.- Se suspende provisoriamente a Giani Matías Jose D.N.I 32.553.550, y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 2.12.14 a las 18,30 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 304-14 Informe: Campeonato

Fecha: 22.11.14 N° de partido:

Equipos: SIC vs QAC- QAC vs GEBA

División: Int.

Sector: Damas

Otros: Averig. Conducta

Resolución: Se suspende provisoriamente al Juez de Mesa Krizek Marta (QAC), y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 2.12.14 a las 18.00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



COMPUTO DE TARJETAS

ARTICULO 57 NFTD DOS (2) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas	
Caballeros	106538	DOGLIOLI, Danilo Mario H	FERRO C. O.	Amarillas	27/04 03/05 31/08 22/11
Caballeros	111641	RAMUNDO, Federico	G. Y ESGRIMA	Amarillas	13/04 20/06 22/11 23/11
Caballeros	116547	ZAVALA, Facundo	Q.H.S.	Amarillas	18/05 29/06 08/11 22/11
Caballeros	116635	BOTTALI, Juan Manuel	SAN FERNANDO	Amarillas	16/03 06/04 28/09 23/11

Dr. Omar Abdala
Secretario

Nilda U. de Acevedo
Presidente



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACION GENERAL

INCONDUCTA AGRESIONES

Señores Presidentes
Presente

De nuestra mayor consideración:

Debido al incremento desmedido de inconductas y agresiones que se pudieron observar en el transcurso de los Play Off, hechos estos, vividos durante todo el Torneo Metropolitano 2014 y por no contar con la buena predisposición necesaria del hockey todo para evitar males mayores, el Consejo Directivo ha resuelto aplicar, con rigurosidad el máximo de las sanciones previstas en las Normas de Funcionamiento del Tribunal de Disciplina, para frenar estas situaciones que tanto mal le hacen al deporte.-

La presente comunicación y de las sanciones impuestas serán enviadas a las máximas autoridades de las instituciones para los fines internos que estime corresponder en procura que, mediante un trabajo en conjunto, podamos encauzar a los que perjudican a una mayoría que disfruta del hockey.-

Las sanciones disciplinarias que correspondiere, sin miramientos de los serios perjuicios que le pudieran acarrear a las afiliadas, como clausura de cancha, quita de puntos, etc., serán aplicadas en pos de revertir estas conductas que rayan en el vandalismo, a las cuales no está acostumbrado y rechazamos enérgicamente.-

Reiteramos nuestro pedido de colaboración saluda con la consideración más distinguida.-

Olga Pérez
SECRETARIA

Mario Galliano
Presidente



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



AUSENCIA DE ARBITROS

La Asociación Argentina de Árbitros de Hockey sobre Césped y Pista nos informa que se han registrado las siguientes ausencias en los partidos correspondientes al Torneo Oficial.

SECTOR DAMAS

Fecha	Partido	Cat.	Arbitro	Sanción
	SIN AUSENCIAS			

SECTOR CABALLEROS

Fecha	Partido	Cat.	Arbitro	Sanción
	SIN AUSENCIAS			

No se han registrado falta de pago de aranceles por parte de los clubes.

VALIDEZ CARNETS

Todos los carnets azules emitidos electrónicamente, con vencimiento en el año 2013 o emitidos en el año 2014, son los que están en vigencia.

Todos los carnets anteriores (blancos/amarillos), no tienen validez desde hace más de un año, por lo tanto no sirven para acreditar la identidad del jugador.



INSCRIPCIONES DE EQUIPOS

Les recordamos lo estipulado en el boletín A 2014:

03.01 *Las inscripciones de Campeonato Damas y Caballeros, Promoción, Proyección, Segundas y Cuartas de los torneos 2015, en todas sus divisiones vencerán indefectiblemente el 12/12/14.*

03.02 *[...] En el acto de la inscripción se deberá presentar los siguientes formularios:*

Anexo 1 y 4: Solicitud de Inscripción de Equipos y Estructura de canchas. (Dichos formularios serán publicados en nuestra página a la brevedad)

Estos formularios deberán completarse en su totalidad, figurando la firma del Presidente y/o Secretario de la Comisión Directiva de la Institución o de quien lo suceda estatutariamente.

En caso de no cumplirse con lo expuesto precedentemente, no se aceptará su inscripción.

A su vez, los clubes que no jueguen en su propia cancha deberán adjuntar en el anexo la conformidad del club adonde actuaran de locales, mediante nota membretada firmada por autoridad competente (presidente o secretario).

De no haberse cumplido con toda la documentación e información solicitada, será rechazada la inscripción de los equipos, no pudiendo en consecuencia ser incluido en el sorteo del fixture.

Olga Pérez
Secretaria